

D. Thomas Angeler dho Abarto por tiempo de tres años, vintro
zedex a Nmate publico y que restorare la obligacion correspondiente
lo que se executó, pero habiendo con vniuersa Nlacion Nlamado de
esta providencia en la Chancilleria de Granada D. Pedro Angui-
ta, conoquió R. Probiçion para que se abriere el Nmate, y N-
quisiendo con ella al V. Corregidor interino, la obedeciò y en quanto
auu Cumplim.^{to} conuolto lo ocurrido sobre este aruempto, con cui-
nobedad valió el Procurador de esta Ciu. pidiendo los autos, y ha-
biendo alegado sobre que tubiere efecto su acuerdo y oida la de
mar parte visto el expediente por los Señores de la Sala se ha
deistimado la pretencion de dho Anguita y que rubrica lo deter-
minado por este Auñtam.^{to} aguienda Cuenta para que este en-
terado de lo practicado y Nuelto en este negocio. La Ciudad
haviendolo oido quedò en su inteligencia y diò las gracias a
dho V. por el buen exito de esta dependencia conoquido por su
zelo y eficacia.

El V. D. Tran. Thomas Montijo: Dijo le ha manifestado
do, el D. D. Gabriel Pelegón Canonigo Magistral de esta
Santa Zofia y Comisario del Comb.^{to} Hospital de S. Juan de
Díaz, el estado tan deplorable en que se halla, por los ningunos me-
dios y contedad de limornar que se Nogen de los fieler para vo-
correr y asistir al crecido numero de Enfermos que concurren
a esta Casa; Por lo que ha Nuelto el Padre Prior que los
Comisarios y Contadores de uno y otro Cabildo como Compa-
tronar que von de ella tengan algunas Juntas en las que retrate
sobre los medios y diligencias que se deberan tomar para conser-
bar y mantener esta obra tan pia christiana y util a esta Po-
blacion; En cuiu inteligencia y de que urge la necesidad lo hare
preuente a esta Ciudad como Comisario que es de dho Hospital
para que le prebenga y al V. D. Alejo Manxera que es Con-
tador, lo que tenga por combeniente. Habiendolo oido Acordò

Que el Comis.
y Contad. del Hos-
pital de esta Santa
Zofia con los
del Cav. Ecles.